



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA,
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

29 OCT 2021

DECRETO **Nº 730** i

VISTO: El Expte. N° 9.930-M17(I)-P-21, iniciado por el Sr. Coordinador de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la compra de materiales para la construcción de una **Zaranda** de gran porte para la extracción de áridos del río, indicando al respecto que actualmente el tamaño nominal que es extraído no está dando resultados para ciertas obras, detalla los materiales solicitados y a los fines de justificar la necesidad y urgencia que demanda la adquisición de los bienes solicitados expresa que: "...*los mismos son de carácter URGENTE debido a la ardua labor establecida por esta Secretaría...*";

Que intervienen la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública (fs. 03) y la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos (fs. 04), sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 08 el Dpto. Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.065.110,27 (pesos un millón sesenta y cinco mil ciento diez con veintisiete centavos) -determinado en base a las cotizaciones que incorpora a fs. 06/07- y con el siguiente detalle: "*Se adjudica CORRALÓN DEL PERO \$779.791,95- BERCOVICH \$ 285.318,32 - TOTAL \$ 1.065.110,27*";

Que, en base a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 11/11 vta. emite su dictamen, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que a fs. 12 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en qué partida presupuestaria se imputará la erogación emergente de autos y a fs. 12 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto, dando continuidad al presente trámite;

Que, a los fines de identificar a las firmas a las cuales se adjudicaría la compra de los bienes que nos ocupan; a fs. 13/14 obran Constancias de Inscripción extendida por la AFIP, correspondientes a la Firmas referenciadas;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 16 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZASE** la Compra Directa de los materiales que nos ocupan, según detalle efectuado por el Dpto. de Compras de esta Municipalidad a fs. 08 del Expte. N° 9.930-M17(I)-P-21, destinados a la construcción de una **Zaranda** de gran porte para la extracción de áridos, en las Firmas que a continuación se indican, por hasta el importe total de \$ 1.065.110,27 (pesos un millón sesenta y cinco mil ciento diez con veintisiete centavos), por resultar las ofertas económicas más convenientes, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1.299/03, Artículo 7°, Inciso 1), de conformidad con lo considerado:



*Municipalidad de
Yerba Buena*
Tucumán

///...

DECRETO: Nº 730

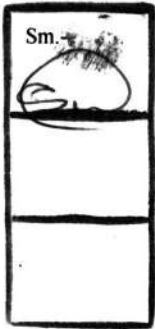
29 OCT 2021

FIRMA - CUIT N° - DOMICILIO	IMPORTE
"Bercovich S.A.C.I.F.I.A." CUIT: 30-51662596-8 Mendoza 1637, San Miguel de Tucumán	\$ 285.318,32
"Corralón Delpero S.R.L." CUIT: 30-70705663-7 Avda. Ejercito del Norte 142, Tucumán	\$ 779.791,95
TOTAL	\$ 1.065.110,27

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



[Handwritten Signature]
ALFREDO A. ALFIERI
 Sec. de Planificación y Gestión de
 Infra. Púb. y Servicios Urbanos
 Municipalidad de Yerba Buena



[Handwritten Signature]
MARIANO CAMPERO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Handwritten Signature]
C.P.N. HERNAN E. GANEN
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA